

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resolución del Subdelegado de Gobierno de Toledo acordando dar por desistido al interesado de su petición, archivándose en consecuencia el expediente correspondiente al interesado y expediente seguidamente indicado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 92 de la L.R.J.P.A.C. de 30 de 1992, de 26 de noviembre, al no haberse presentado en el plazo de tres meses desde la notificación la documentación requerida (14 de septiembre de 2009), necesaria para la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86 y 88 del Reglamento de la Ley Orgánica 4 de 2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11 de 2003, de 20 de noviembre, aprobado por Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

Nombre y apellidos: Magaly Conde Pérez. N.I.E.: X9433685M. Número expediente: 09-7294. Fecha de resolución: 28 de octubre de 2009.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio), e igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación.

Toledo 17 de febrero de 2010.–La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.
N.º I.- 1854